GUIA SOLICITUD DE COTIZACIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROVEER SERVICIOS AL PROYECTO DE APOYO E INTERVENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAGUAS

15 de marzo de 2022

Índice

1. Introducción 3
2. Misión, Visión y Objetivos del Proyecto 3
3. Servicios a prestarse 5
4. Requisitos Generales de Solicitud de Propuesta (RFP) 12
5. Confidencialidad y Ley HIPAA 13
6. Requisitos Administrativos 13
6.1 Solicitud de Información 13
6.2 Revisión de este Documento 14
6.3 Fecha de Entrega de la Solicitud de Propuesta 14
6.4 Solicitudes Recibidas Tardíamente 15
6.5 Adjudicación de las Solicitudes 15
6.6 Contrato 15
6.7 Consideraciones de Seguros, Licencias, Permisos y Responsabilidades 15
7 Inhabilitación 16

1. Introducción

El Municipio Autónomo de Caguas (el "Municipio") está solicitando cotizaciones con el propósito de adquirir los servicios profesionales de contratistas independientes individuales necesarios para la continuidad del ***Proyecto Apoyo e Intervención a Víctimas de Violencia de Género***, de la Oficina de la Mujer (la "Oficina", el "Proyecto"). Los servicios para contratar serán costeados con fondos del Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund ("CSLFRF") y este proceso se regirá por los requisitos de dicho Proyecto Federal y los reglamentos de competencias locales y federales.

2. Misión, Visión y Objetivos del Proyecto

El Municipio Autónomo de Caguas, a través de la Oficina de la Mujer, reafirma su compromiso y responsabilidad de atender efectiva y transversalmente las necesidades y situaciones que enfrentan las víctimas de la violencia de género. Cónsono con este compromiso la misión de la Oficina de la Mujer es "brindar calidad de vida óptima a la mujer cagüeña"; manteniendo como visión dar énfasis a los intereses y prioridades de la mujer. Caguas nuestro nuevo país, una ciudad de mujeres saludables, autosuficientes, líderes y solidarias, que participan plenamente en el quehacer socioeconómico y cultural de la ciudad.

El contratista individual independiente deberá demostrar que está autorizado a prestar los servicios por las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que puede prestar los servicios dirigidos a la violencia de género solicitados en diferentes comunidades del Municipio, así como en pueblos de la Región Judicial de Caguas (Juncos, Gurabo, San Lorenzo, Cidra, Aguas Buenas y Cayey),y que puede cumplir con un itinerario que podría incluir horarios vespertinos, fines de semanas y días feriados.

La Oficina y el proyecto tienen como objetivo la prestación de servicios directos a víctimas de la violencia de género que impacten positivamente las y los participantes, así como, sus familias. Reducir la incidencia y prevalencia de la violencia de género por medio de la prestación de servicios ambulatorios de apoyo psicosocial y sociolegal a víctimas/sobrevivientes e individuos de comunidades en desventaja de la Región Judicial de Caguas.

El Proyecto aborda la desproporcionada alza de incidentes de violencia de género en la isla, particularmente durante el periodo de confinamiento relacionado a la pandemia del COVID-19, que ha desembocado en un estado de emergencia decretado por el Estado desde el pasado mes de enero de 2021.

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

1. Proveer servicios de prevención, apoyo e intervención psicosocial y legal para mejorar la calidad de vida, a mujeres y hombres víctimas de violencia de género y sus hijos/as.

2. Prevenir el contagio del coronavirus en las víctimas atendidas de violencia de género de la Región Judicial de Caguas y sus dependientes, mediante la orientación sobre la condición, la aplicación de protocolos de seguridad y la distribución de mascarillas y desinfectantes de mano.

3. Proveer servicios de orientación y educación en torno a la prevención de la violencia de género a individuos en comunidades en desventaja de la región Judicial de Caguas. Con el propósito de fomentar que las víctimas y sus familias reciban la atención necesaria para mejorar sus niveles de seguridad, estabilidad/permanencia y bienestar, reciban orientaciones para preparase y responder a situaciones de emergencias por desastres naturales o de salud pública.

4. Promover servicios de referido y coordinación a las víctimas de violencia de género y sus hijos/as que solicitan los servicios para reducir la incidencia de muerte especialmente por violencia doméstica, mediante coordinaciones eficientes de servicios con albergues, unidades especializadas en violencia doméstica de la Policía de Puerto Rico, la Administración de Tribunales, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, la Policía Municipal de Caguas y el acceso a servicios complementarios que desarrollen destrezas conducentes a la autosuficiencia como parte de su proceso de apoderamiento.

3. Servicios a prestarse

Los servicios que deberá proveer el contratista individual independiente deberán cumplir al menos una de las siguientes categorías en la estructura del Proyecto:

1. ***Gerente de Proyecto***:
    a. Función: Persona responsable de la coordinación de los recursos, así como la implantación, administración y cumplimiento del Proyecto Apoyo e Intervención a Víctimas de Violencia de Género bajo los fondos ARPA. Será la persona a cargo de los informes programáticos al Municipio. Desarrolla e implementa el plan de trabajo que integra todos los componentes del proyecto y los complementa con los servicios y recursos externos e internos del Municipio. Brinda seguimiento a los objetivos de todos los componentes del proyecto. Reúne al equipo de trabajo para garantizar la integración de servicios. Será responsable del proceso de evaluación del Proyecto.

    b. Preparación académica: Maestría en ciencias de la Conducta Humana, Asuntos Públicos o Administración de una universidad debidamente acreditada. La preparación academica podrá ser sustituida por un bachillerato en ciencias de la Conducta Humana, Trabajo Social o Administración con basta experiencia en trabajos relacionados a mujeres y la violencia de género, procesos de acompañamiento a víctimas de violencia de género en los tribunales de Puerto Rico.

    c. Experiencia: Cinco (5) años de experiencia o más en trabajos relacionados a la violencia de género y acompañamiento en procedimientos al amparo de la Ley 54 en los Tribunales de Puerto Rico. Experiencia en coordinación y gerencia de proyectos.

    d. Competencias: Capacidad de liderazgo, capacitación o desarrollo de otras personas, habilidades interpersonales, capacidad para trabajar bajo presión, solución de problemas, manejo del tiempo, habilidades para trabajar en equipo. Supervisión, planificación y excelente redacción. Comunicación asertiva, oral y escrita, entre otros. Atención y manejo de situaciones de conflicto y/o manejo de crisis.

    e. Rango de honorarios estimado: $30 - $45 la hora.
    Disponibilidad: 100 a 150 horas mensuales.

2. ***Facilitadora Par:***
   a. Función: Responsable de la búsqueda de casos ("outreach") y de ofrecer intervenciones educativas y/o talleres de prevención y atención a la violencia de género en hospitales, instituciones educativas, actividades socioculturales, ferias de salud, comunidades rurales, etc. Capacitará (bajo el manual de facilitadoras pares y de primeros auxilios psicológicos, de forma individual y grupal) a mujeres líderes en las comunidades para agilizar e incrementar los referidos a los recursos especializados y apoyar a que las mujeres rompan con el ciclo de la violencia. Referirá a participantes que requieran de intervención individual para evaluación y seguimiento, participará en actividades para orientar y distribuir material informativo de prevención y atención a la violencia de género. Abrirá expediente grupal o individual de cada persona que reciba talleres en el cual deberá incluir información socio demográfica y un informe final sobre el impacto de la intervención con instrumentos de medición a estos fines.

   b. Preparación académica: Al menos dos años de estudios universitarios de una universidad debidamente acreditada en las áreas de Educación, Ciencias de la Conducta o Enfermería.

   c. Experiencia: Al menos tres (3) años de experiencia en el manejo de casos, ofrecimiento de talleres y los distintos escenarios de servicios preventivos y de atención a la comunidad.

   d. Competencias: Conocimiento de Ley HIPAA, ética y confidencialidad. Destrezas de comunicación oral y escrita. Documentación de expedientes y entrevistas. Liderazgo y trabajo en equipo. Manejo de programas de computadora.

   e. Rango de honorarios estimado: Entre $11 - $18 la hora.
      Disponibilidad: 80 horas mensuales

3. ***Especialistas Psicolegal (2)***
   a. Función: Estos recursos ofrecerán servicios psicolegales a mujeres de la Región Judicial de Caguas. Encargadas de la identificación de casos, los trámites de ingreso, elegibilidad y referidos internos y externos. Ofrecerán seguimiento periódico a los casos,

mantendrá el control de expedientes, participarán en discusiones de caso, definirán referidos y determinarán las necesidades psicolegales de las víctimas. Establecerán el plan de intervención psicolegal individualizado con las víctimas y proporcionarán seguimiento. Evalúan la peligrosidad de la situación y la canalizan con prontitud, mediante la utilización del sistema judicial, policiaco o albergue. Realizan acompañamiento a sala judicial, de ser necesario.

b. Preparación académica: Maestría o bachillerato en Ciencias de la Conducta Humana o Asuntos Públicos de una universidad debidamente acreditada, certificación de Intercesora Legal vigente. Certificación de experiencia previa en manejo de casos de violencia doméstica, violencia cita, agresión sexual y acecho.

c. Experiencia: Al menos (5) años de experiencia como Intercesora Legal e intervenciones en procesos judiciales en los Tribunales de Puerto Rico relacionados a la Ley 54. Manejo de confidencialidad y Ley HIPPA.

d. Competencias: Conocimiento de Ley HIPAA, ética, confidencialidad y del sistema judicial de Puerto Rico. Destrezas de comunicación oral y escrita. Documentación de expedientes y entrevistas. Liderazgo, trabajo bajo presión, toma de decisiones y trabajo en equipo. Manejo de programas de computadora. Orientado al cliente, al logro de metas y al manejo de situaciones de crisis.

e. Rango de honorarios estimado: $25 - $35 la hora.
Disponibilidad: 120 horas mensuales

4. ***Especialista Sociolegal***
   a. Función: Recurso a cargo de evaluar los casos para determinar las necesidades sociolegales de los participantes, ya sea referido o “walk in”. Orientará y acompañará a hombres y mujeres en la sala de vista preliminar y sala de juicios en calidad de apoyo. Adoptará medidas dirigidas a fortalecer la posición de las víctimas en el proceso civil, con el propósito de evitar la doble victimización. Proveerá servicios de protección y seguridad de las y los más vulnerables. Garantizará que la víctima pueda recibir información de apoyo y protección adecuada, obteniendo de esta manera que se sostenga la participación de éstas en los procesos penales. Establecerá un plan de

intervención sociolegal individualizado y seguimiento con la mujer y/o hombre. Evaluará la peligrosidad de situación de los solicitantes y la canalizará con prontitud, mediante la utilización del sistema judicial, policiaco y/o albergue. Participará en las discusiones de casos con el resto del equipo.

b. Preparación académica: Maestría o bachillerato en Ciencias de la Conducta Humana o Asuntos Públicos de una universidad debidamente acreditada, certificación de Intercesora Legal vigente. Certificación de experiencia en manejo de casos de violencia doméstica, violencia cita, agresión sexual y acecho.

c. Experiencia: Al menos (5) años de experiencia como Intercesora Legal e intervenciones en procesos criminales y civiles en los tribunales de Puerto Rico relacionados a la Ley 54, violencia cita, agresión sexual y acecho.

d. Competencias: Conocimiento de Ley HIPAA, ética, confidencialidad y del sistema judicial de Puerto Rico. Destrezas de comunicación oral y escrita. Documentación de expedientes y entrevistas. Liderazgo, trabajo bajo presión, toma de decisiones y trabajo en equipo. Manejo de programas de computadora. Orientado al cliente, al logro de metas y al manejo de situaciones de crisis.

e. Rango de honorarios estimado: Entre $25 - $35 la hora.
Disponibilidad: 70 horas mensuales

5. ***Psicóloga***

a. Función: Ofrecer orientación y evaluación inicial a las víctimas primarias de la violencia de género de la Región Judicial de Caguas. Ofrecerá terapia individual y grupal. Participará en discusiones de casos con los recursos multidisciplinarios, hará referidos, apoyará las víctimas en la articulación e implementación de sus planes individualizados, servicios de intervención en crisis, talleres y otros servicios afines.

b. Preparación académica: Doctorado en Psicología de una universidad debidamente acreditada, licencia y colegiación vigente para poder ejercer la profesión en Puerto Rico.

c. Experiencia: Experiencia de al menos dos (2) años atendiendo las necesidades psicológicas de personas afectadas por la violencia de género.

d. Competencias: Destrezas de comunicación oral y escrita. Empatía y manejo de crisis. Excelente documentación de expedientes. Conocimientos básicos sobre la Ley HIPAA y confidencialidad. Conocimiento y experiencia en intervenciones a nivel de grupos y comunidad. Liderazgo, capacidad para trabajar bajo presión, asertividad, solución de problemas y trabajo en equipo.

e. Rango de honorarios: $40 - $50 la hora.
Disponibilidad de 75 horas mensuales

6. ***Facilitadora Administrativa y Programática***

a. Función: Persona encargada de recibir los datos diarios, semanales, mensuales y trimestrales del proyecto. Realizará trabajo clerical y programático del proyecto. Ofrecerá seguimiento a participantes y coordinará citas con los recursos adscritos al proyecto. Realizará informes y análisis de datos, planes de trabajo semanales del equipo de trabajo, entre otros.

b. Preparación académica: Grado Asociado en Ciencias Secretariales o áreas relacionadas de una universidad debidamente acreditada.

c. Experiencia: Dos (2) años en trabajo clerical de oficina, redacción de informes, coordinación de citas y agendas.

d. Competencias: Conocimiento sobre la Ley HIPAA y confidencialidad. Excelentes destrezas de comunicación oral y escrita, trabajo con personalidades diversas. Conocimientos en Word, Excel, Power Point, Outlook, Teams, Google, etc. Liderazgo, capacidad para trabajar bajo presión, orientado al cliente y trabajo en equipo.

e. Rango de honorarios estimado: $15 - $25 la hora.
Disponibilidad: 120 horas mensuales

7. ***Abogada***
   a. Función: Responsable de ofrecer orientaciones y representación legales a víctimas en casos relacionados a su situación de violencia de género, particularmente casos de violencia doméstica. Esto incluye, orientaciones de custodia, ley #54, división de bienes gananciales y representación legal, en aquellos casos que sea necesario y que se encuentren adscritos a la Región Judicial de Caguas.

   b. Preparación académica: Doctorado en leyes, de una universidad debidamente acreditada, con licencia y colegiación vigente para ejercer en Puerto Rico.

   c. Experiencia: Diez (10) años de experiencia en el manejo de casos legales para víctimas de violencia de género que incluyan, pero sin limitarse, en asesoramiento y representación legal.

   d. Competencias: Conocimiento sobre procesos de litigación en casos de ley 54, violencia en cita, agresión sexual y acecho. Conocimiento sobre la Ley HIPAA y confidencialidad. Conocimiento sobre servicios de apoyo a las víctimas. Excelentes destrezas de comunicación oral y escrita, orientada al cliente, manejo de situaciones de crisis, excelente documentación de intervenciones en expediente. Liderazgo, trabajo en equipo, entre otros.

   e. Rango de honorarios estimado: $45 - $55 por hora.
      Disponibilidad: 100 horas mensuales

8. ***Especialista en Autosuficiencia***
   a. Función: Este recurso estará a cargo maximizar las oportunidades de autosuficiencia de las mujeres mediante el desarrollo profesional, mejoramiento del proceso de búsqueda de empleo y de autoempleo. Asistirá a actividades para promover el proyecto.

   b. Preparación académica: Bachillerato o maestría en Recursos Humanos o Mercadeo.

   c. Experiencia: En la evaluación de necesidades de las mujeres y colocación en empleo. Experiencia previa de al menos tres (3) años en proyectos de autosuficiencia.

Experiencia en evaluación de perfiles, aptitudes, conocimientos y cualificaciones profesionales de las mujeres. Experiencia en preparación y redacción de resumes.

d. Competencias: Conocimiento sobre la documentación requerida para colocación en el empleo, Ley HIPAA y confidencialidad. Excelentes destrezas de comunicación oral y escrita, orientado al cliente, manejo de situaciones de crisis, excelente documentación de expedientes. Liderazgo, trabajo en equipo, solución de problemas, toma de decisiones y trabajo bajo presión.

e. Rango de honorarios estimado: $25-$30 la hora.
Disponibilidad: 80 horas mensuales

9. ***Especialista en Intervención***

a. Función: Recurso a cargo de la evaluación inicial, el desarrollo y la realización del diseño e intervención de las personas referidas al proyecto. Podrá realizar referidos externos e internos (incluyendo a los recursos de la Oficina de la Mujer), seguimiento periódico, control de expedientes, participar en discusión de casos, definirá referidos, apoyará a las participantes en la implantación de sus planes individualizados, ofrecerá orientación y seguimiento.

b. Preparación académica: Maestría en áreas relacionadas a la Conduta Humana o Asuntos Públicos de una universidad debidamente acreditada.

c. Experiencia: Al menos (5) años de experiencia atendiendo las necesidades de personas afectadas por la violencia de género, violencia cita, agresión sexual y acecho.

d. Competencias: Empatía, manejo de crisis, manejo de casos. Comunicación asertiva oral y escrita, orientado al cliente, manejo de programas de computadoras, documentación de expedientes y entrevistas. Conocimientos básicos sobre la Ley HIPAA, confidencialidad. Conocimiento y experiencia en intervenciones individuales y/o grupales. Liderazgo, trabajo en equipo, entre otros.

e. Rango de honorarios estimado: $25 - $35 la hora.
Disponibilidad: 120 horas mensuales

4. Requisitos Generales de Solicitud de Propuesta (RFP)

Las solicitudes de propuestas se evaluarán mediante un proceso que consiste en dos (2) pasos: (1) la evaluación de la propuesta escrita presentada; y (2) una evaluación oral del proponente en formato de entrevista. Estas serán evaluadas utilizando los siguientes criterios:

Paso 1: Evaluación de la Propuesta (50 puntos)

A. Experiencia del solicitante | 20 puntos
B. Costos por hora para los servicios solicitados | 10 puntos
C. Preparación académica | 20 puntos

Paso 2: Evaluación Oral en Formato de Entrevista (50 puntos)

El total máximo de puntos de la evaluación será 100 puntos.

Las solicitudes de propuestas deberán incluir lo siguiente:

1. Una carta de presentación con el nombre del contratista, la información de contacto, el título, la dirección y el teléfono.
2. Indicar el servicio a prestarse al que está presentando la cotización.
3. Descripción de experiencia profesional en programas de manejo o prevención de la violencia de género.
4. Presentación detallada del contratista, evidencia de preparación académica y credenciales profesionales incluyendo licencias y permisos vigentes para poder operar en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Al momento de ser seleccionado, y previo a la firma del contrato, deberá presentar los siguientes documentos:

1. Certificación del Departamento de Hacienda sobre radicación de planillas (últimos 5 años)
2. Certificación Negativa o de Deuda del Departamento de Hacienda
3. Certificación de Radicación de Planillas del IVU Departamento de Hacienda
4. Carta de Relevo de la Retención en el Origen sobre pagos por servicios prestados (si aplica)
5. Certificado de Registro de Comerciante del Departamento de Hacienda
6. Certificación Negativa o Deuda del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
7. Certificación de Seguro Choferes del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

8. Certificación por todos los Conceptos (propiedad mueble e inmueble) expedido por el CRIM
9. Certificación de Radicación de Planillas de Propiedad Mueble y|o Certificación Negativa de la Propiedad Inmueble (de no poseer inmueble)
10. Certificación Negativa o Deuda de ASUME
11. Certificado de Póliza del Fondo del Seguro del Estado (si aplica)
12. Declaración Jurada según establece la Ley 2 de 2018
13. Certificación Historial Delictivo Ley 300

5. Confidencialidad y Ley HIPAA

Será responsabilidad del contratista la protección de la información de participantes del Proyecto. El cumplimiento con la Ley HIPAA es mandatorio. En el "Proyecto", el personal y los profesionales de la conducta humana cumplirán con los requisitos de dicha Ley y deberán evidenciar el cumplimiento con la misma de ser necesario. Todo expediente con información personal y privilegiada deberá ser custodiado y protegido por el contratista en todo momento.

6. Requisitos Administrativos

En esta sección se describen los aspectos administrativos que deberán cumplir los interesados en participar de esta propuesta.

6.1 Solicitud de Información

Cualquier pregunta relacionada con este documento deberá ser dirigida a:

Aida Ivette González Santiago, Ph.D, MPH
Secretaria
Secretaría de Desarrollo Humano
Teléfono: 787-653-8833 Extensión: 1605
Email: mcortiz@caguas.gov.pr

Todo comentario deberá ser sometido en o antes del 25 de marzo de 2022. No se contestarán preguntas recibidas después de esta fecha. Toda la información solicitada relacionada con este documento se convertirá en documento público y estará sujeto a las condiciones de éstos. Los comentarios o preguntas se distribuirán a todos los posibles contratistas que presentarán su solicitud.

6.2 Revisión de este Documento

Si fuese necesario cambiar este documento por alguna razón se preparará un anejo al mismo que contendrá los cambios.

6.3 Fecha de Entrega de la Solicitud de Propuesta

Copia de las Solicitud de Propuesta deberá ser entregada **en o antes del 25 de marzo de 2022** en la siguiente dirección:

Aida Ivette González Santiago, Ph.D, MPH
Secretaria
Secretaría de Desarrollo Humano
Teléfono: 787-653-8833 Extensión: 1605
Email: mcortiz@caguas.gov.pr

De enviar el documento por correo u otro servicio privado de entrega de documentos, el contratista deberá asegurarse que el mismo llegue al Municipio en o antes de la fecha límite. No se aceptarán solicitudes después de la fecha límite sin importar la fecha en que se haya enviado. Todos los documentos sometidos se convertirán en propiedad del Municipio Autónomo de Caguas.

6.4 Solicitudes Recibidas Tardíamente

Toda solicitud de propuesta que se reciba después de la fecha indicada en la Sección 6.3 no será considerada para este Proyecto. Las mismas serán devueltas al remitente y será responsabilidad del contratista cumplir con cada uno de los requisitos y términos establecidos.

6.5 Adjudicación de las Solicitudes

Una vez adjudicada la Solicitud de Propuesta, no se entenderá que han terminado las diligencias administrativas, el solicitante deberá mantenerse en comunicación para corroborar que todos sus documentos están en orden. No se tramitará la redacción del Contrato hasta tanto no obre en el expediente toda la documentación necesaria vigente. El Municipio se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las solicitudes de propuestas.

6.6 Contrato

A base de los criterios de adjudicación, se ordenarán los proponentes evaluados ordinalmente. La proponente que ocupe el primer lugar será la seleccionada para este proyecto. Si la proponente seleccionada acepta los términos y condiciones del contrato se procederá a firmar el contrato. De no estar de acuerdo con los términos y condiciones del contrato y no poderse llegar a un acuerdo razonable con esta persona se procederá a negociar con la segunda y así sucesivamente. El Municipio se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las cotizaciones sometidas.

6.7 Consideraciones de Seguros, Licencias, Permisos y Responsabilidades

El Contratista será responsable de todos los gastos y las compensaciones de trabajo requeridas por la ley, presentando prueba de ello al Municipio. El Contratista es también responsable por la obtención de cualquier licencia y/o permiso requerido por la ley para llevar a cabo las actividades aquí solicitadas.

El Contratista deberá poseer todos los seguros establecidos por la profesión y relevará al Municipio de cualquier reclamación que surja como resultado de la prestación de los servicios.

Se establece en este documento que la relación entre el Municipio y el Contratista será una relación de servicios profesionales y que, por lo tanto, no existe relación laboral y no existirá relación laboral de ninguna clase entre el Contratista y el Municipio. Así mismo, el Contratista no adquiere derecho alguno a acumular o liquidar licencias por concepto de vacaciones o enfermedad.

7 Inhabilitación

La presentación de una oferta en respuesta a esta solicitud es una certificación de que el Contratista no está actualmente inhabilitado, suspendido, propuesto para inhabilitación, y declarado inelegible o excluido voluntariamente de participar en esta transacción por ningún departamento o agencia estatal o federal. La presentación es también un acuerdo de que el Municipio será notificado de cualquier cambio en estas circunstancias.